

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

5ª Junta previa á las preparatorias, celebrada el dia 15 de Setiembre de 1862.

Presidencia del Sr. Valle.

Presentes los 55 ciudadanos Alcalde, Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga (José), Atristain, Avila (Eleuterio), Bautista, Baz [Juan José], Baz [Valente], Berduzco, Buenrostro, Bustamante, Chavero, Cendejas, Diaz Covarrubias, Espinosa, Gardett, Galindo [Félix], Garza y Garza, Gordo, Gochicoa, Govantes, Guerrero [José], Guzman [Ramon], Ibarra [Juan N.], Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, Montiel, Olaguibel, Peña [Agustin], Peña y Ramirez, Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quintanilla, Ramirez [Florentino], Romero, Ruiz, Robert, Rivas, Saavedra, Sanchez Posada, Suarez Navarro, Santacilia, Talancon, Valle, Zamacona y Zomera y Piña.

Se leyó y aprobó el acta de la reunion celebrada el dia 12 del actual.

En seguida se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del ministerio de Relaciones y Gobernacion, trascribiendo una comunicacion del distrito 1º del Estado de México, avisando que de los diputados electos por aquel distrito, solo faltan los CC. Guzman (Simon) y Saavedra, quienes están para verificar su marcha para esta capital.

De enterado.

Del mismo ministerio, insertando una nota del ciudadano gobernador del Estado de Tlaxcala, en que participa haber excitado nuevamente al C. José Mariano Sanchez, único diputado que falta por aquel Estado, de ponerse en marcha para esta capital.

De enterado.

Del citado ministerio insertando igualmente una comunicacion del C. jefe de hacienda de San Luis Potosí, en que manifiesta que de los nueve diputados electos por aquel Estado, siete han recibido sus viáticos, y los otros dos los recibirán tan luego como se presenten á fin de que emprendan su marcha para la capital á desempeñar su encargo.

De enterado.

Se dió lectura á la siguiente proposicion suscrita por los Sres. Baz [Valente], é Ibarra.

«Se dirigirá comunicacion á los gobernadores de los Estados para que hagan efectiva la pena en que han incurrido los diputados

que una vez notificados para presentarse en la capital, aun no se hayan puesto en camino, y para que hagan que los respectivos suplentes se presenten.»

Admitida fué puesta á discusion, y sin ella fué aprobada.

Sucesivamente y sin discusion fueron igualmente aprobadas las siguientes proposiciones presentadas por los CC. Avila, Zomera y Piña y Razo. Su tenor es así:

«1ª Se nombrará una comision compuesta de tres individuos, para que con los datos que puedan adquirir, presenten dictámen en la próxima reunion sobre qué diputados suplentes deban ser llamados por estar notoriamente impedidos los propietarios.»

2ª Se publicará por los periódicos una lista de los diputados electos que no se hayan presentado á desempeñar su encargo.»

Segun el acuerdo de la primera proposicion, el C. presidente de la junta nombró en comision á los mismos ciudadanos que la suscriben, á fin de que presenten dictámen sobre qué diputados suplentes deben ser llamados en lugar de los propietarios.

Habiendo en la actual reunion 55 diputados y no siendo el número competente para celebrar la junta preparatoria, se disolvió la reunion citándose para la siguiente el miércoles 17 del corriente.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

6ª junta previa á las preparatorias celebrada el 17 de Setiembre de 1862.

Presidencia del C. Fuente.

Presentes los 67 CC. Alcalde, Altamirano, Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga [José Mª], Aspiróz, Atristain, Avila [Eleuterio], Berduzco, Buenrostro, Bengoa, Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Bustamante, Cendejas, Carreto, Chavero, Castillo (Ramon), Diaz Covarrubias, Espinosa (Antonio), Fuente, Gomez Perez, Galindo (Félix), Garrido, Garza y Garza, Gordo, Govantes, Gardet, Gochicoa, Guerrero [José], Guerrero [Blas], Guzman [Ramon], Ibarra [Juan N.], Lerdo de Tejada, Lazo Estrada, Montiel, Madariaga, Olaguibel, Peña [Agustin], Peña y Ramirez, Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quintanilla, Rivas, Ramirez [Florentino], Ramirez [Ignacio], Raso, Riva Palacio, Romero, Ruiz, Robert, Santacilia Saa-

vedra (Manuel), Sanchez Posada, Sandoval, Siliceo, Suarez Navarro, Talancon, Valle, Villalobos, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior celebrada el 15 del corriente.

Se dió cuenta con un oficio del C. Pedro Hinojosa en el que pide se le excuse de concurrir á las próximas sesiones como diputado por el distrito de Tula, en razon á que sus servicios como comandante militar del Estado de México, podrán ser mucho mas provechosos para el país en la presente guerra. De enterado.

Se dió lectura á un parte telegráfico dirigido al supremo gobierno por el C. Fernando M. Ortega, haciendo presente que como coronel del 7º batallon de Puebla, su honor exige en dias de guerra estar al frente de su cuerpo, y como diputado debe ocurrir al Congreso: que no es á él á quien toca escoger sino al gobierno y á los CC. diputados.

Se anunció que el C. Ministro de Gobernacion habia manifestado que el gobierno nada habia resuelto, por ser este de la competencia de la junta.

Sin discusion se aprobó la proposicion siguiente suscrita por el C. Prieto.

«Los CC. electos diputados que estuviesen con las armas en la mano ó al mando de un Estado ó territorio, no están comprendidos en las penas acordadas en las juntas anteriores para los faltistas.»

La comision nombrada para abrir dictámen para que se llame á los diputados suplentes cuyos propietarios se hallan notoriamente impedidos, ó que tienen doble representacion para concurrir á las sesiones, presentó un dictámen, al cual se le dispensaron los trámites, y puesto á discusion en lo general, se declaró sin lugar á votar y que volviese á la comision para que reformara las proposiciones con que termina.

La secretaria anunció que por disposicion del ciudadano presidente se citaba la junta para el sábado próximo.

Se disolvió la reunion.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

7ª junta previa á las preparatorias celebrada el dia 20 de Setiembre de 1862.

Presidencia del C. Fuente.

Estando presentes los 66 ciudadanos Al-

calde, Ampudia, Arteaga [Eduardo], Arteaga [José], Aspiróz, Atristain, Avila [Eleuterio], Bengoa, Bautista, Baz [Juan José], Buenrostro, Bustamante, Berduzco, Cendejas, Carreto, Carrion, Chavero, Castillo, Diaz Covarrubias, Espinosa, Fuente, Gardet, Galindo [Félix], Garrido, Garza y Garza, Gordo, Gochicoa, Govantes, Gómez Perez, Guerrero (José), Guzman (Ramon), Ibarra [J.], Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, López [Vicente], Marroqui, Madariaga, Nuñez, Olaguibal, Peña y Ramirez, Pombo, Puente, Quintanilla, Robert, Ramirez (Florencio), Ramirez [Ignacio], Raso, Romero, Ruiz, Rivas, Suarez Pizarro, Santacilia, Saavedra (Manuel), Sanchez Posada, Sandoval, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Valle, Varela, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Se leyó y fué aprobada el acta de la junta anterior.

Se procedió á la eleccion de secretario por haber salido del seno de la junta el C. Villalobos que antes lo era, y suplia como diputado al congreso y resultó electo el C. Romero [Félix] por 34 votos, habiendo obtenido 6 cada uno de los Sres. Prieto y Zarco.

Se dió cuenta con cinco oficios de la secretaria de relaciones.

El primero acompañando el acta de eleccion que para diputados verificó el distrito de Tlacotalpam.

El segundo diciendo en contestacion, que ya se ha prevenido al gobierno del Distrito remita á la secretaria del congreso la coleccion de bandos que se le han pedido, así como los demas documentos, informes y datos que en lo sucesivo se pidieren.

El tercero acompañando ejemplares del decreto sobre recompensas de honores póstumos, concedidos por el gobierno al ilustre general Zaragoza, y manifestando á la junta que en lo sustancial se han adoptado todos los puntos de la excitativa que esta le hizo sobre el particular.

El cuarto, insertando el oficio que el C. diputado Joaquin Ruiz ha dirigido al gobernador de Puebla en que dice que en cumplimiento de su deber, se presentará el dia designado por la Constitucion en el salon de sesiones del congreso de la Union.

El quinto trascribiendo la comunicacion que el diputado C. Santiago Carreto ha dirigido al gobierno de Puebla en que dice que emprenderá su marcha á la mayor brevedad para venir á desempeñar su encargo.

El sexto insertando igualmente la que á dicho gobernador ha dado el diputado C. Francisco Ibarra, exponiendo que el mal estado de su salud le impide el obsequiar la excitativa que se le ha hecho para que se presente á desempeñar su encargo; pero que lo verificará tan luego como sus males se lo permitan.

Las anteriores comunicaciones se mandaron pasar al archivo y á esta última que se contestara de enterado.

Se dió lectura al nuevo dictámen de la comision nombrada para proponer á cuáles de los diputados suplentes debe llamarse, por estar impedidos los propietarios y cuyo dictámen se mandó volver á la comision.

Se puso á discusion en lo general, y el C. Avila como individuo de dicha comision pidió la palabra para exponer los fundamentos que habian tenido presentes al formularlo.

Declarado suficientemente discutido hubo lugar á votar en votacion nominal pedida por el Sr. Prieto, por 64 votos contra 2.

Votaron por la afirmativa:

Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga (José), Artigas, Aspiroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Bautista, Baz (Juan J.), Buenrostro, Bustamante, Bengoa, Berduzco, Carreto, Carrion, Chavero, Cendejas, Castillo, Diaz Covarrubias, Espinosa, Fuente, Gardet, Garrido, Garza y Garza, Gordo, Gochicoa, Govantes, Gomez Perez, Guerrero, Guzman [Ramon], Ibarra [Juan N.], Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, López [Vicente], Marroqui, Madariaga, Nuñez, Olaguibel, Peña y Ramirez [Agustin], Peña y Ramirez, Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quintanilla, Ramirez [Florencio], Ramirez [Ignacio], Razo, Romero, Rivas, Robert, Santacilia, Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Sandoval, Siliceo, Suarez Navarro, Talancon, Varela, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Por la negativa Ruiz y Valle.

Se puso á discusion la primera proposicion que dice:

«Se llamará á los suplentes de los ciudadanos electos diputados que estén actualmente en servicio público.»

En el curso del debate por indicacion del C. diputado Arteaga se adicionó con lo siguiente:

«En el ejército ó primera magistratura de los Estados.»

Declarado suficientemente discutido fué aprobado.

2º En cuanto á los ciudadanos electos por dos ó mas distritos y que no son vecinos ó

naturales de alguno de ellos respectivamente, se llamarán á sus suplentes por los otros.»

Suficientemente discutido se aprobó.

3º Se procederá desde luego al sorteo de que habla el art. 41 de la ley electoral para decidir qué distrito deban representar los ciudadanos que habiendo sido electos por dos ó mas no sean vecinos ni naturales de ninguno de ellos respectivamente, y se llamará á los suplentes para que cubran la representacion de los Estados que resulten vacantes.»

El C. Juan J. Baz presentó la siguiente adicion que la comision adoptó.

«Sin perjuicio de lo que resuelva la junta preparatoria sobre legalidad y preferencia de las elecciones.»

Suficientemente discutida la proposicion y dividida para su votacion á mocion del C. Prieto fué aprobada hasta la palabra vacante, en votacion nominal que pidió dicho señor, quedando aprobado suficientemente por 39 votos contra 20.

Votaron por la afirmativa:

Ampudia, Arteaga (José), Atristain, Avila (Eleuterio), Bustamante, Berduzco, Carreto, Chavero, Castillo, Dias Covarrubias, Espinosa, Fuente, Gardet, Galindo (Félix), Garza y Garza, Govantes, Guerrero (José), Montiel, Madariaga, Olaguibel, Peña y Ramirez, Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Robert, Ramirez (Ignacio), Rivas, Saavedra (Manuel), Sanchez Posada, Sandoval, Siliceo, Suarez Navarro, Santacilia, Varela y Zomera y Piña.

Por la negativa:

Arteaga (Eduardo), Aspiroz, Bengoa, Bautista, Baz (Juan José), Buenrostro, Cendejas, Garrido, Gordo, Gonzalez, Ibarra (Juan N.), Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, López (Vicente), Marroqui, Quintanilla, Ruiz, Talancon, Zamacona y Zarco.

La segunda, que la forma el resto de la proposicion, tambien lo fué nominalmente á mocion del C. Avila [Eleuterio] por 3 votos contra 25.

Por la afirmativa: Ampudia, Arteaga [Eduardo], Avila [Eleuterio], Baz [Juan José], Bautista, Berduzco, Buenrostro, Carreto, Garza y Garza, Govantes, Gomez Perez, Ibarra [Juan], Lazo Estrada, López [Vicente], Marroqui, Montiel, Peña y Ramirez [Agustin], Perez, Pizarro, Pombo, Quintanilla, Razo, Romero, Ruiz, Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Soto, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Por la negativa: Arteaga [José], Bengoa, Bustamante, Castillo, Chavero, Diaz Covarrubias, Espinosa, Gardet, Galindo [Félix], Gochicoa, Guerrero [José], Madariaga, Olaguibel, Peña y Ramirez, Prieto, Ramirez [Ignacio], Ramirez [Juan José], Robert, Santacilia, Sandoval, Siliceo, Suarez Navarro, Talancon y Varela.

Se citó á junta para el miércoles próximo, y en seguida se disolvió la reunion.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

8ª Junta previa á las preparatorias del Congreso celebrada el 24 de Setiembre de 1862.

Presidencia del C. Fuente.

A la una del dia estaban presentes los sesenta diputados que siguen:

Alcalde, Ampudia, Arteaga [Eduardo], Arteaga (José), Bengoa, Bautista, Buenrostro, Bustamante, Baz (Valente), Berduzco, Cendejas, Carreto, Carrion, Castillo, Chavero, Diaz Covarrubias, Fernandez [Justino], Fuente, Gardet, Galindo, Garcia de la Cadena, Garrido, Gazca, Gordo, Gochicoa, Govantes, Guerrero (Zenon), Gutierrez (Blas), Guzman (Ramon), Ibarra (Juan N.), Lazo Estrada, Mata, Marroqui, Montiel, Madariaga, Nuñez, Olaguivel, Peña y Ramirez (Agustin), Peña y Ramirez (Manuel), Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quintanilla, Robert, Ramirez (Florencio), Razo, Revilla, Riva Palacio, Ruiz, Rivas, Romero, Santacilia, Saavedra (Manuel), Sanchez Posada, Sandoval, Soto, Siliceo, Suarez Navarro, Talancon, Valle, Varela, Verástegui (José María), Verástegui (Pablo), Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Se leyó y sin discusion fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria de Relaciones y Gobernacion avisando que se ha circulado á los gobernadores de los Estados el acuerdo por el que determinó la junta se hiciera efectiva la pena en que han incurrido los diputados que notificados para presentarse en esta capital, aun no se hayan puesto en camino para ella. Al archivo.

De la misma secretaria manifestando que se da conocimiento á los gobernadores del acuerdo de la junta, por el cual se declara que los diputados que estuvieron con

las armas en la mano ó al mando de un Estado ó territorio, no están incursos en las penas acordadas para los faltistas. Al archivo.

De la expresada secretaria exponiendo que se ha hecho la correspondiente excitativa á los gobernadores de Chihuahua, Colima, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Yucatan, para que remitan las actas de eleccion verificadas en dichos Estados. Al archivo.

De la repetida secretaria insertando el oficio en que el ciudadano gobernador de Puebla inserta el que le dirigió el C. diputado Ovando, ofreciendo venir cuanto antes á desempeñar su encargo. Al archivo.

Del C. diputado Auza haciendo presente que, perteneciendo á la division de Zacatecas, del Ejército de Oriente, no puede presentarse á desempeñar su encargo. Llámese al suplente.

Del C. diputado José Mariano Sanchez, manifestando que no puede presentarse por sus enfermedades á desempeñar su encargo; que lo hará cuando ellas se lo permitan. Llámese al suplente.

Anunció la secretaria que de conformidad con lo acordado en la última junta, presentaba las proposiciones siguientes:

1ª Por Durango y Cuencamé, en lugar del C. Carlos Santa María, será llamado su suplente por Cuencamé, C. Antonio Verdugo.

2ª Por Guanajuato y Celaya el C. Higinio Nuñez debe ser sorteado.

3ª Por Allende y Guerrero el C. Joaquin Alcalde debe ser sorteado.

4ª Por el Saltillo y el Distrito federal en lugar del C. Juan Antonio de la Fuente, será llamado por este último el C. Luis Jáuregui.

5ª En lugar del C. Estéban Maqueo, electo por los Distritos de Zimatlan y Tehuantepec, será llamado para representar á Zimatlan al C. Manuel Dublan.

6ª Fernando M. Ortega, electo por los Distritos de Cholula y Tecali, representa á Tecali y se llama á su suplente por Cholula C. Miguel Blanco.

7ª Francisco Zarco, electo por Dolores Hidalgo y Chautla, debe ser sorteado por no ser natural ni vecino de estos distritos.

8ª El C. Juan José Baz, nombrado por Morelia y Xochimilco, debe ser sorteado.

9ª Manuel F. Soto, electo por Zalcuatiapan y Otumba, representará Manuel Madariaga como suplente del último Distrito.

10ª Por Jalisco y Jalapa en que fué elec-

to el C. José M. Mata, será llamado su suplente por el último, C. Manuel Huidobro Gonzalez.»

Sin discusión fueron aprobadas estas proposiciones, y se procedió en seguida al sorteo.

Decidió la suerte que el Sr. Núñez represente á Guanajuato, el Sr. Zarco represente á Dolores Hidalgo, el Sr. Alcalde al distrito de Guerrero y el Sr. Baz al distrito de Morelia.

Anunció la secretaría que la próxima sesión tendría lugar el sábado 27 del corriente, y se disolvió la reunión.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

Novena reunion previa a las juntas preparatorias al Congreso de la Union celebrada el 17 de Setiembre de 1862

Presidencia del Sr. Fuente.

Presentes los setenta y dos ciudadanos Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga, (Eduardo), Aspiroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Buenrostro, Bustamante, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Chavero, Dondé, Espinosa, Fernandez (Justino), Fuente, Galindo (Félix), García de la Cadena, Gardett, Garrido, Garza y Garza, Gasca, Gochicoa, Gómez Pérez, Gordo, Govantes, Guerrero (José), Gutierrez (Blas), Guerrero (Juan), Jáuregui, Lazo Estrada, López (Vicente), Lerdo de Tejada, Lozano, Madariaga, Mata, Montiel, Núñez, Olaguíbel, Peña y Ramirez (Agustin), Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quintanilla, Ramirez (Florencio), Ramirez (Ignacio), Razo, Riva Palacio, Rivas, Robert, Romero, Ruiz, Saavedra (Manuel), Sanchez Posada, Sandoval, Santacilia, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Valle, Vallejo, Valbuena, Verástegui (Pablo), Villanueva y Zomera y Piña.

Se leyó y sin discusión fué aprobada el acta de la reunion anterior.

Se dió cuenta en seguida con los oficios siguientes:

Del Ministerio de relaciones insertando el del C. Juan B. Martinez en que expone los motivos porque no se ha presentado á desempeñar su encargo.

De enterado y excítase al gobierno para que le mande dar viáticos.

Del mismo Ministerio en que acompaña

una lista de los ciudadanos electos diputados que se hallan ocupados en el ejército ó desempeñando las primeras magistraturas de los Estados.

De enterado.

Del propio Ministerio transcribiendo la nota del gobernador de Querétaro en que acompaña un ejemplar del decreto que expidió sobre elecciones de diputados al Congreso de la Union y magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

De enterado.

Del gobierno de Puebla pidiendo una noticia de los diputados por aquel Estado que aun no se hayan presentado á desempeñar su encargo, para hacer efectivas las penas de la ley.

Mande la lista la secretaría.

Del C. diputado Pascual Arenas avisando que cuanto antes emprenderá su marcha para esta capital para desempeñar su encargo.

De enterado.

Del C. diputado José Antonio Mucharraz en que expone las causas que le impiden emprender su marcha á esta capital á desempeñar su encargo.

Excítase al gobierno para que mande dar viáticos.

El C. Núñez tomó la palabra é hizo algunas explicaciones acerca de las proposiciones escritas por el C. diputado Peña y Ramirez.

La secretaría anunció que la próxima junta tendría lugar el miércoles 1º de Octubre, y se disolvió la reunion.

10ª Junta previa á las preparatorias del Congreso de la Union, celebrada el dia 1º de Octubre de 1862.

Presidencia del Sr. Fuente.

Abierta la sesion se leyó y despues de una larga discusión fué aprobada el acta de la celebrada el dia 27 del corriente.

En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de relaciones y gobernacion, transcribiendo una comunicacion del gobierno de Chiapas, participando haber ministrado por viáticos á los diputados por aquel Estado CC. Ramirez y Gutierrez la suma de 1,200 pesos tomados del impuesto de 8,000 pesos señalados á dicho Estado por el decreto del 26 de Julio último, á fin de que aquellos

ciudadanos se pongan en marcha para esta capital á desempeñar su encargo.

De enterado.

Del C. Fermin Viniogra, manifestando que por enfermedad no habia venido á esta capital á desempeñar su encargo como diputado electo por el distrito de Actopan, que tan luego como se encuentre restablecido se pondrá en marcha con el objeto indicado.

Al archivo.

Del C. diputado Garza y Melo, exponiendo que no se ha puesto en marcha para esta capital por carecer de los recursos necesarios, á cuyo fin los ha solicitado del gefe de hacienda de Monterey, quien no le habia contestado hasta el 17 de Setiembre último, fecha de su comunicacion.

Al gobernador para que allane las dificultades que se oponen á la venida de dicho ciudadano diputado.

Se disolvió la reunion anunciando la secretaría que el próximo sábado tendría lugar la segunda junta previa.

A la presente asistieron los 76 diputados Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga (José), Aspiroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Barrera, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Buenrostro, Bustamante, Carreto, Carrion, Chavero, Cendejas, Diaz Covarrubias, Espinosa, Fernandez, Fuente, Galindo, García de la Cadena, Gardett, Garrido, Garza y Garza, Gazca, Gochicoa, Gomez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero (José), Guzman (Ramon), Ibarra (Juan N.), Jáuregui, Lazo Estrada, López (Vicente), Lozano, Marroquin, Mata, Montiel, Núñez, Olaguíbel, Ovando, Peña y Ramirez, Perez, Pizarro, Prieto, Pombo, Quintanilla, Ramirez (Florencio), Ramirez (Ignacio), Raso, Riva Palacio, Rivas, Romero, Ruiz, Saavedra (Manuel), Sanchez Posada, Sandoval, Santacilia, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Tovar, Valle, Vallejo, Valbuena, Varela, Verástegui (Pablo), Villanueva y Zomera y Piña.

De los ciudadanos diputados que se han presentado faltaron á esta reunion los siguientes:

Sin licencia Altamirano, Castillo, Dondé, Lerdo de Tejada, Madariaga, Revilla, Robert, Verástegui (José María), Zamacona y Zarco.

Por enfermedad el C. Rivera y Rio.

Con aviso el C. Gutierrez (Blas.)

Tienen licencia para no presentarse por hallarse en el ejército, los CC. Auza, Ber-

riozábal, Diaz (Porfirio), Hinojosa, Mejía y Ortega, y tambien con licencia como gobernadores los CC. Arriaga en Aguascalientes y Linares en Querétaro.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION

11ª reunion previa á las preparatorias verificada el dia 4 de Octubre de 1862.

Abierta la sesion se leyó y fué aprobada el acta de la celebrada el dia 1º de Octubre.

En seguida el C. Arteaga (José) y otros ciudadanos diputados presentaron la siguiente proposicion, que se aprobó con una modificacion propuesta por el C. Romero:

«En lo sucesivo, y hasta que haya número para las juntas preparatorias, serán diarias las reuniones de los diputados, haciéndose constar en las actas respectivas los nombres de los que concurren ó dejen de asistir.»

El C. Prieto presentó la siguiente adición á la anterior proposicion, y que fué aprobada:

«Pasándose lista á la una de la tarde.»

El C. Suarez Navarro presentó la siguiente proposicion:

«En la sesion de pasado mañana presentará la secretaría la relacion de los CC. diputados que constan inscritos en el registro y una noticia de los individuos cuya residencia es próxima á esta capital, á fin de que la junta acuerde su llamamiento.»

Sin discusión se aprobó.

A la presente junta asistieron los 82 CC. diputados que siguen:

Alcalde, Ahumada, Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga (José), Aspiroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Buenrostro, Bustamante, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Dondé, Diaz Covarrubias, Espinosa, Fernandez (Justino), Fuente, Galindo, García de la Cadena, Gardett, Garrido, Garza y Garza, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero (José), Gutierrez (Blas), Hernandez, Ibarra (Juan N.), Jáuregui, Lazo Estrada, López (Vicente), Lozano, Madariaga, Marroquin, Mata, Montiel, Núñez, Olaguíbel, Ovando, Palacio, Peña y Ramirez (Manuel), Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Quintanilla, Ramirez (Florencio), Raso, Riva Palacio, Rivas, Romero, Saavedra (Manuel), Sanchez Posada, Sandoval, Santacilia, Siliceo, Soto,

Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Tovar, Valle, Vallejo, Valbuena, Varela, Verástegui (José María), Verástegui (Pablo), Villanueva, Zarco y Zomera y Piña.

De los ciudadanos diputados que se han presentado, faltaron á esta reunion sin licencia los CC. Garza, Ramirez [Ignacio], Revilla y Robert.

Por enfermedad los CC. Barreda y Rivera y Rio.

Por ocupacion los CC. Guzman [Ramon], Ruiz y Zamacona.

Con licencia por hallarse en el ejército los CC. Auza, Berriozábal, Diaz [Porfirio], Hinojosa, Mejía y Ortega.

Tambien con licencia como gobernadores los CC. Arriaga en Aguascalientes y Linares en Querétaro.

12ª Junta previa á las preparatorias celebrada el dia 6 de Octubre de 1862.

Presidencia del Sr. Olaguibel.

Presentes los ochenta y dos ciudadanos Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga (José), Aspíroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Verduzco, Buenrostro, Bustamante, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Diaz Covarrubias, Dondé, Espinosa, Fernandez (Justino), Galindo, García de la Cadena, Gardet, Garrido, Garza y Garza, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero (José), Guerrero (Zenon), Guzman (Ramon), Ibarra (Juan N.), Jáuregui, Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, López (Vicente), Lozano, Madariaga, Mata, Montiel, Núñez, Olaguibel, Ovando, Palacio, Peña (Agustin), Peña y Ramirez, Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Quintanilla, Ramirez (Florencio), Ramirez (Ignacio), Riva Palacio, Romero, Sanchez Posada, Sandoval, Santacilia, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Tovar, Valle, Vallejo, Varela, Vazquez, Verástegui (J.), Verástegui (P.), Villanueva, Zarco y Zomera y Piña.

Hallándose ausentes los Sres. Fuente y Valle que han presidido las anteriores juntas, se nombró por aclamacion al C. Olaguibel para este objeto.

Se leyó y sin discusion fué aprobada el acta de la anterior junta.

Se dió cuenta en seguida con un oficio del gobernador de Puebla en que avisa que se ha hecho entender á los diputados Múgica y Osorio, Ibarra [Francisco] y Galindo que se hallan comprendidos en las penas de la ley hasta tanto no se presenten á desempeñar su encargo.

La secretaría advirtió á la junta que el diputado Juan B. Martinez no fué declarado incurso en las penas de la ley en virtud de no habersele suministrado los viáticos respectivos por la gefatura de hacienda correspondiente, cuya circunstancia se indicó al gobernador de aquel Estado al comunicarle quiénes de los diputados electos por el mismo, no se habian presentado á desempeñar su encargo.

Se preguntó si esta comunicacion y demas de esta clase se pasarian á la comision nombrada, y se acordó en este sentido.

Se leyó otro oficio del gobierno de Guanajuato insertando el en que el C. diputado Zenon Guerrero expone las dificultades que ha habido para que se le ministren sus viáticos, y cuya circunstancia le obligaba á no continuar su marcha, y agrega dicho gobernador que se libró inmediatamente orden para que la tesorería del Estado diera á dicho diputado los viáticos correspondientes, como se ha hecho respecto de los demas ciudadanos representantes á fin de facilitar su marcha. Al archivo.

Se manifestó por la mesa que se habian ya presentado 94 ciudadanos diputados.

Tambien se dió cuenta con una lista de los que se hallaban cercanos á la capital que son los ciudadanos Altamirano, en Cuautla; Guzman (Simon), en Toluca; Ibarra (Francisco), en Puebla; Saavedra (Juan), en Maravatío; Múgica y Osorio, en Puebla; Galindo (Manuel), en idem; Blancas, en idem; Juan B. Martinez, en Guerrero; Hipólito Herrera, en idem; José María Ocadiz, en idem; Ibañez, en Celaya.

Se preguntó á la junta si se les pondria á dichos señores una comunicacion enérgica para que se presentasen y se acordó por la afirmativa.

Hé aquí la nota:

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

Ha sido objeto de profundo disgusto para todo buen demócrata, el ver que ciudadanos distinguidos por el sufragio del pueblo para representarle en el congreso nacional, no lo hayan verificado desde el primer dia señalada

do por la Constitucion. Pero si esto es lamentable en circunstancias normales, lo es mucho mas hoy que México necesita dar al mundo el espectáculo de que es una nacion constituida; que sus poderes funcionan en el órden de la ley, y cuya actitud como país libre y civilizado, debiera ruborizar al general que á nombre de Napoleon III viene á manumitirnos con el sable y á proporcionarnos todas las delicias de su gobierno.

Usted, ciudadano diputado, comprenderá pues, cuánto ha sido el sentimiento de esta junta al no ver en su seno, despues de muchos dias transcurridos y de reiterados llamamientos á todos aquellos que deben formar la representacion nacional, ó siquiera á los necesarios para contener el quorum y poder llegar á su instalacion. Por lo mismo y no dependiendo este acto mas que de la concurrencia de pocos diputados, entre los que está usted comprendido, lo excitamos á nombre de esta junta y de la patria amenazada para que se presente cuanto antes en el salon de sesiones del Congreso de la Union.

Si usted, indiferente á esta última excitativa, no viniera como se le indica á cumplir con su alta mision, será responsable ante el país de dejar sus esperanzas burladas, de herir en el congreso el sistema representativo, de haber descendido hasta merecer la interdiccion en los derechos de ciudadano.

Sírvase usted acusarnos recibo de esta nota y aceptar las protestas de nuestra distinguida consideracion.

Libertad y reforma. México, Octubre 7 de 1862.—Félix Romero, diputado secretario.—Juan J. Baz, diputado secretario.

Se circuló á los Sres. Altamirano, Simon Guzman, Francisco Ibarra, Juan Saavedra, Juan Múgica y Osorio, Miguel Blancas, Manuel Galindo, Juan B. Martinez, Hipólito Herrera, José M. Ocadiz y Remigio Ibañez.

Se disolvió la reunion. De los señores diputados que se han presentado faltaron á esta reunion sin licencia los Sres. Altamirano, Gasca, Gutierrez, Marroqui, Revilla, Robert y Zamacona.

Por enfermedad el Sr. Rivera y Rio. Por ocupacion los Sres. Fuente, Ruiz y Saavedra (Manuel).

Con licencia por hallarse en el ejército, los Sres. Auza, Berriozábal, Diaz (Porfirio), Hinojosa, Mejía y Ortega.

Tambien con licencia como gobernadores los Sres. Arriaga en Aguascalientes y Linares en Querétaro.

13ª Reunion previa celebrada el dia 7 de Octubre de 1862.

Presidencia del Sr. Valle.

A la una del dia estaban presentes los CC. dipntados Alcalde, Almada, Arteaga [Eduardo], Arteaga [José], Atristain, Avila Eleuterio, Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Berduzco, Buenrostro, Bustamante, Carreto, Carrion, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Diaz Covarrubias, Dondé, Espinosa, Fernandez [Justino], Galindo [Félix], García de la Cadena, Gardet, Garrido, Garza y Garza, Gazca, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero [Zenon], Guerrero [José], Gutierrez (Blas), Guzman (Ramon), Ibarra (Juan N.), Jáuregui, Lazo Estrada, López [Vicente], Madariaga, Marroqui, Mata, Montiel, Núñez, Olaguibel, Palacio, Peña y Ramirez [Agustin], Peña y Ramirez [Manuel], Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Quintanilla, Ramirez [Florencio], Ramirez [Ignacio], Riva Palacio, Romero, Sanchez Posada, Sandoval, Santacilia, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Tovar, Valle, Vallejo, Varela, Vazquez, Verástegui (J.), Verástegui (P.), Villanueva, Zarco y Zomera y Piña.

Se leyó el acta de la sesion celebrada ayer, y despues de una ligera discusion se aprobó, acordándose se hiciera constar en ella que la falta de asistencia en el indicado dia del C. Saavedra [M.], fué con permiso del ciudadano presidente de la junta.

Se disolvió la reunion.

Faltaron por tener licencia los CC. Auza, Berriozábal, Ortega, Mejía, Diaz Porfirio é Hinojosa.

Por ocupacion el C. Ruiz, y por enfermedad los CC. Rivera y Rio y Fuente.

Dejaron de concurrir con licencia los CC. Altamirano, Aspíroz, Lerdo de Tejada, Lozano, Ovando, Revilla, Rivas, Robert y Zamacona.

Faltó tambien con licencia como gobernador en Aguascalientes, el C. Arriaga.

14ª Junta previa á las preparatorias del Congreso de la Union, celebrada el dia 8 de Octubre de 1862.

Presidencia del C. Valle.

Estando presentes los 74 diputados Al-